

POLÍTICA DE INCLUSIÓN, DIVERSIDAD E IGUALDAD DE GÉNERO

RED DE COLEGIOS REGNUM CHRISTI

En el Ideario de nuestros colegios <https://www.redcolegiosrc.com/wp-content/uploads/2020/05/Ideario-Colegios-RC2019.pdf>, la Red de Colegios plantea estos valores desde el prisma de la doctrina católica: defiende la igualdad absoluta en dignidad entre el hombre y la mujer (optando pedagógicamente por la educación diferenciada y complementaria), proscribire los favoritismos mediante la "universalidad en el trato", y promueve la acogida (inclusión) de la diversidad cultural, religiosa y de estructuras familiares complejas.

1. Igualdad de género y no discriminación

El documento no utiliza de forma explícita los términos de la agenda civil contemporánea como "igualdad de género", sino que fundamenta estos principios desde una **perspectiva antropológica cristiana y teológica**, basándose en la igual dignidad de los seres humanos como hijos de Dios. Los puntos específicos donde se aborda esto son:

- **Punto 59 (Igualdad en dignidad y complementariedad):** Es el apartado donde se define el modelo de educación y se menciona directamente la igualdad entre hombres y mujeres. El texto señala textualmente:

*"Buscamos una educación diferenciada, adaptada a cada sexo, con el fin de aprovechar mejor las cualidades diferenciales de hombres y mujeres en orden a su formación. Obviamente unos y otros son **iguales en dignidad y llamados a complementarse**".*

- **Punto 52 (No discriminación / Universalidad en el trato):** Aunque no emplea la frase textual "no discriminación", al establecer las recomendaciones pedagógicas para la disciplina de los alumnos, exige taxativamente que exista una:

*"...**universalidad en el trato evitando el favoritismo**, conocimiento de las personas y de sus circunstancias".*

- **Punto 21 (Fraternidad universal):** En el apartado de la visión del hombre, se explica que todas las personas comparten una misma condición:

*"Cristo nos revela con su palabra y con su vida que **todos somos hermanos por compartir una misma naturaleza, un mismo Padre y Señor, una misma vocación...**".*

2. Inclusión

El concepto de inclusión se maneja bajo las nociones cristianas de **comuni3n, acogida de la diversidad y acompa1amiento a la vulnerabilidad o disfuncionalidad**, reflejado en los siguientes puntos:

- **Puntos 62 y 207 (Apertura a contextos diversos):** El ideario contempla la integraci3n de alumnos que provengan de realidades distintas a las habituales del centro. Indica que:

"...la presencia en ella de alumnos, e incluso de ense1antes, procedentes de contextos culturales y religiosos diversos requiere un empe1o de discernimiento y acompa1amiento a1n mayor". Y a1ade que esto no debe suponer una barrera: "No deber1a ser un obst1culo el que haya alumnos procedentes de contextos culturales o religiosos diversos, siempre que haya un acuerdo en cuanto al proyecto formativo de la escuela".

- **Punto 64 (Inclusi3n familiar):** Se hace menci3n expl1cita a no dejar fuera a las familias que atraviesan situaciones complejas o alejadas de la fe institucional:

*"El colegio debe ser una plataforma que permita el acompa1amiento y formaci3n permanente de las familias, **incluyendo a aqu1llas que sufren alguna disfuncionalidad o no practican la fe**".*

- **Puntos 12 y 20 (Aceptaci3n de la fragilidad y limitaci3n):** El modelo educativo pide abrazar las realidades de vulnerabilidad de los alumnos, instando a:

"...integrar la propia debilidad y limitaciones en el propio camino y en el designio de Dios para cada uno". En concordancia con el punto 20, que recuerda que todos los seres humanos experimentan fragilidad de diversos modos.

- **Punto 24 (Respeto a la dignidad individual):** Establece que el educador debe *"cuidar delicadamente a las personas reconociendo en ellas su dignidad"*, lo que implica un trato personalizado e inclusivo para cada estudiante de acuerdo a su propia identidad.